



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0618**
NEUQUEN, **07 AGO 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 5069-M/2019 de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales - Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la Nota S/N° de fecha 1° de Agosto de 2019 obrante a fs. 1, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota, la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales, solicita el pago de las Facturas Tipo "B" de la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO COPRESER LIMITADA**, según el siguiente detalle;

FACTURA N°	DESTINO DEL SERVICIO	IMPORTE
00001-00000172	Secretaria Servicios Urbanos	\$ 326.169,60
00001-00000175	Cementerio Central	\$ 2.548,20
00001-00000176	Nido Toma Norte	\$ 127.410,00
00001-00000173	Predio Remoción Preventivo	\$ 65.828,50
00001-00000174	Planta Reciclado Nueva Esperanza	\$ 82.110,60
	TOTAL:	\$ 604.066,90

Que dicho servicio corresponde por el control de ingreso y egreso de personas durante el mes de JULIO/2019 en la Secretaría de Servicios Urbanos, Cementerio Central de Calle Córdoba N° 650, Nido Toma Norte, Predio Remoción Preventivo, sito en calle Perito Moreno N° 635 y Planta de Reciclado en Nueva Esperanza;

Que no contando con suficiente personal y necesitando el refuerzo de vigilancia en los sectores detallados, se solicito a la mencionada Cooperativa el servicio verificando que los importes a cobrar son los que se manejan en el mercado;

Que las facturas cuentan con la correspondiente constancia de exención en el impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales y Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que a fs. 07/19 obra documentación referente a los Asociados y Seguro de los operarios que realizaron el servicio;

Que a fs. 22/35, obran fotocopias de Planillas detallando horarios y nombres de los asociados que prestaron el servicio de control de ingresos y egreso de personas;

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


C.P.N. Zalabardo Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0618-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Que por Pase N° 969/2019, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto, mediante Preventivo N° 4196 AA - 98648;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72º del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVEN

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las Facturas Tipo "B" N° 00001-00000172, N° 00001-00000175, N° 00001-00000176, N° 00001-00000173 y N° 00001-00000174, de la **COOPERATIVA DE TRABAJO COPRESER LIMITADA**, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS CUATRO MIL SESENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 604.066,90), por el servicio de control de ingreso y egreso de personas en la Secretaría de Servicios Urbanos, Cementerio Central de calle Córdoba N° 650, Nido Toma Norte, Predio de Remoción Preventiva sito en calle Perito Moreno N° 635 y Planta de Reciclado en Nueva Esperanza, en el período comprendido entre el 1º y 31 de JULIO/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

C.P.N. Zalahar Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2248
Fecha ...16...1.08...1.2019...